

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 1001400305719970886200

Agréguese a los autos el correo electrónico de data 6 de octubre hogaño proveniente del Juzgado Cuarenta y Seis Civil del Circuito de Oralidad de Bogotá, para los fines legales pertinentes.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia del 5 de octubre de 2021, referente al desarchivo del proceso de la referencia. Por secretaria proceda de conformidad, y una vez se encuentre el expediente elabórese los oficios correspondientes.

Comuníquese lo aquí dispuesto al superior jerárquico. Oficiese.

CÚMPLASE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

6eed0a7db3ca9148c7b6a2ad66f71215dd94eae19438bd16c5083605a736d702

Documento generado en 06/10/2021 12:37:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**